



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Boletín Judicial



PRESIDENCIA Y SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; JUZGADOS CIVILES,
DE JURISDICCIÓN CONCURRENTENTE, FAMILIARES, MENORES, MIXTOS Y PENALES.

ORGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Tomo 2 , Núm. 6328 Monterrey, Nuevo León miércoles, 26 de marzo de 2014



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

IT-5-PRES-02-R05

Circular número 1/2014.

A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, así como al público en general. Presentes.-

Me permito informarles que, con motivo de la remodelación del edificio que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado, sito en Juan Ignacio Ramón sin número, esquina con Ignacio Zaragoza, en el centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de marzo de 2014 dos mil catorce, autorizó dejar 2 dos elevadores para uso exclusivo del personal, así como del público en general, en un horario de las 7:00 siete a las 17:00 diecisiete horas; ello, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.

En el entendido que, después de ese horario, se liberarán los 4 cuatro elevadores para los trabajos de remodelación correspondientes, quedando disponible, de manera alternativa, el uso de las escaleras para el acceso a las oficinas. Lo anterior, tomando en cuenta que dicha labor implica, entre otras cosas, el uso de los elevadores para carga, descarga y demás maniobras operacionales. No se omite mencionar que la duración total aproximada de la remodelación, según lo proyectado, es de 12 doce meses.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que hubiere lugar, y su debido cumplimiento.

Monterrey, Nuevo León, 26 de marzo de 2014.
El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

Licenciado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.

